



VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA  
Dirección General de Epidemiología

**Alerta Epidemiológica No. 00003**

## **Enfermedad COVID-19 en La República Dominicana**

**29 de diciembre de 2021**

### **Situación actual de COVID-19**

En las últimas semanas a nivel mundial se ha observado un incremento significativo de casos de COVID-19, en gran parte debido a la nueva variante Omicron. Al 27 de diciembre del 2021, se han reportado 279,114,972 casos confirmados de COVID-19 (400,488 casos nuevos) y 5,397,580 defunciones (3,680 nuevas defunciones).

En la región de Las Américas se han reportado 101,370,646 casos confirmados (338,027 casos nuevos) y 2,399,934 defunciones (3,696 nuevas defunciones).

Hasta el 28 de diciembre, en República Dominicana se han reportado 416,270 casos confirmados (911 casos nuevos) y 4,246 defunciones.

La República Dominicana no ha quedado exenta de este comportamiento al aumento de casos. En los últimos días se ha observado un incremento de casos, en parte casos sospechosos a la variante Omicron. Para las próximas semanas se espera un aumento más significativo de casos de COVID-19.

Ante esta situación de riesgo por la variante Omicron, y en aras de proteger la salud de los dominicanos, el Ministerio de Salud Pública, recomienda lo siguiente:

- Usar mascarilla de forma adecuada, protegiendo nariz, boca y ajustando bien su contorno a la cara cuando este en contacto con otras personas ya sea en espacios públicos y privados.
- Acudir, lo antes posible, a un puesto de vacunación, para completar el Esquema de Vacunación Principal de inmunización contra el COVID-19 con sus tres dosis correspondientes.
- Aplicar la dosis de refuerzo opcional (4ta dosis) iniciando con el personal de salud y farmacéutico, personas mayores de 60 años, personas inmunodeprimidas (entre ellas, aquellas con diabetes, hipertensión, obesidad, asma, enfermedades cardiovasculares, patología renal, cáncer y VIH), personal de primera línea de las Fuerzas Armadas (Ejército,



**VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA**  
**Dirección General de Epidemiología**

Armada y Fuerza Aérea) y la Policía Nacional, periodistas, docentes y personas que así lo requieran por condición especial, la cual podrá ser aplicada a partir de seis meses después de haber recibido la tercera dosis.

- Evitar contacto cercano con personas que padezcan infecciones respiratorias agudas.
- Lavarse las manos frecuentemente y, en espacios públicos usar alcohol gel en las manos.
- Evitar aglomeraciones de personas, no importando la índole de estos eventos, y de asistir, mantener distancia de al menos 2 metros (7 pies) entre personas, sobre todo en espacios públicos y/o cerrados, los cuales deben reducir el aforo de personas a no más de un 50% de la capacidad máxima. Incluyendo estadios deportivos.
- En los eventos familiares, se recomienda que los participantes estén vacunados y si recibe personas externas, verificar su estado vacunal o una prueba para COVID-19 negativa.
- Al visitar los establecimientos comerciales, empresas, bancos y otro tipo de eventos, asegurarse que este establecimiento verifique el estado vacunal de sus usuarios.
- En las ciudades de Santo Domingo, Distrito Nacional y Santiago, recomendamos a las personas no vacunadas no exponerse innecesariamente para evitar su contagio.
- Ante cualquier duda, consulte al establecimiento de salud más cercano o su médico de confianza.
- Notificar inmediatamente los casos de COVID-19 en cualquier establecimiento de salud (público o privado, organizaciones sin fines de lucro, Sanidad Militar y Policial).

Viceministerio de Salud Colectiva  
Dirección General de Epidemiología